



ELENA HERRERO-BEAUMONT  
Doctora en derecho.  
Fundadora de Ethosfera

## EDITORES Y PERIODISTAS EN LA CONQUISTA DE LA INFORMACIÓN VERAZ

# La gobernanza de los medios

Una buena gobernanza diseñada por los dueños de las empresas de medios y los periodistas que trabajan en ellas permite regenerar el proceso periodístico y definir la veracidad informativa en la era tecnológica de la posverdad.

*Publishers and journalists in the conquest for truthful information*  
GOVERNANCE OF THE MEDIA

*Good governance designed by the owners of media companies and the journalists who work in them makes it possible to regenerate the journalistic process and define the veracity of information in the technological era of post-truth.*

*Keywords: governance, transparency, journalism, democracy, disinformation, post-truth, truthful information*

“Los cínicos no sirven para este oficio”, decía Ryszard Kapuściński pensando en los jóvenes aspirantes a periodistas. Al leer esta frase, también podemos pensar en los editores y los propietarios de las empresas de medios de comunicación, porque sin su firme compromiso con el periodismo es difícil que los miembros de una redacción puedan ejercer su función constitucional primordial: comunicar información veraz a la ciudadanía.

Podemos decir sin exagerar que nunca antes en la historia de la democracia liberal el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz se ha encontrado más amenazado. Esta trágica situación se debe a dos motivos. Por un lado, la digitalización está intensificando el problema de la llamada “captura informativa”, es decir, la vulnerabilidad de los propietarios frente a la influencia de intereses políticos y empresariales, con el consiguiente menoscabo a la independencia editorial de los medios (Dragomir, 2020; Schiffrin, 2021). Esto es debido fundamentalmente al agotamiento del modelo de negocio publicitario de los medios de comunicación tradicionales en Internet, siendo la pérdida de independencia económica la primera causa de la pérdida de independencia editorial (Stremlau, Gagliardone y Price, 2018).

Además del creciente fenómeno de captura informativa, los mercados de medios del mundo entero se enfrentan al tsunami de la desinformación, que ha adquirido dimensiones sistémicas desde 2016, haciendo tambalear los mismos fundamentos de la democracia liberal: una opinión pública crítica y unas elecciones justas y libres. Con la digitalización, las empresas de medios quedan aún más expuestas al oportunismo de intereses corporativos y políticos, y nuestra democracia entra en una nueva fase postmedia donde la posverdad campa a sus anchas.

### El resurgir de la veracidad

Al mismo tiempo, el actual contexto digital y sus amenazas presentan una oportunidad histórica de regeneración del proceso periodístico y de su principal resultado: la veracidad informativa. Así, están emergiendo todo un conjunto de respuestas de la sociedad civil y de los Estados que pasan, en la mayor parte de los casos, por la necesidad de fortalecer a los medios de comunicación dedicados a la función informativa.

Surge aquí la gran y difícil pregunta de cómo identificar y diferenciar la información veraz del resto de información, y en España tenemos un atisbo de respuesta. La singularidad de nuestro texto constitucional, que añade el adjetivo “veraz” a información (algo que no hacen la mayor parte de constituciones) ha obligado al Tribunal Constitucional a desarrollar una doctrina propia de veracidad. Veracidad es definida por el TC como la debida diligencia de los profesionales de la información, acompañada del deber de independencia de los editores. ■■■



Palabras clave:  
gobernanza,  
transparencia,  
periodismo,  
democracia,  
desinformación,  
posverdad,  
información  
veraz.



El problema en la práctica de esta definición, sobre todo en la cultura mediática española, es la ausencia de cánones que determinen a priori dicha debida diligencia y dicho deber de independencia.

Una posible respuesta a la dificultad de cómo determinar qué cánones definen veracidad en la esfera pública digital proviene de un conjunto de iniciativas de autorregulación que, de manera novedosa, proponen a los medios de información una determinada gobernanza para garantizar que su proceso periodístico resulte en información veraz para la ciudadanía. Estas iniciativas de autorregulación tienen diferentes estrategias y se dirigen a diferentes colectivos (lectores, accionistas, anunciantes, etcétera), pero todas ellas comparten un número de indicadores comunes relacionados con la debida diligencia de los periodistas y la independencia de los editores que permiten delimitar una esfera de medios veraces dentro de cada mercado mediático y del maremágnum de la desinformación.

## A qué nos estamos refiriendo

Pero ¿qué es exactamente una buena gobernanza de los medios? Nosotros la definimos como el conjunto de políticas y procedimientos que guían a los diversos órganos de decisión de un medio de comunicación (consejo de administración, comité de dirección y redacción) para salvaguardar la independencia y credibilidad editorial (Arrese, 2005; Herrero-Beaumont, 2022).

Nos estamos refiriendo, en primer lugar, al establecimiento de una determinada estructura de propiedad que proteja el propósito fundacional del medio en el largo plazo frente a eventuales presiones políticas, empresariales o financieras cortoplacistas. En el mundo anglosajón es frecuente recurrir a la constitución de un trust, una estructura legal innovadora que permite a unos trustees gobernar el medio ejerciendo un conjunto de derechos políticos que protegen la misión editorial del fundador a lo largo del tiempo (el Tinius Trust del grupo de medios de comunicación Schibsted, el Scott Trust de The Guardian y el Ochs-Sulzberger Trust de The New York Times, son algunos ejemplos).

Adicionalmente, una buena gobernanza exige que el máximo órgano de decisión del medio, habitualmente el consejo de administración, esté integrado por consejeros que, por su condición, puedan proteger la misión editorial del medio en el largo plazo. Por ejemplo, que exista un número de consejeros independientes con trayectorias destacadas en el sector de los medios; o que ocupen un puesto en el consejo el director y otros periodistas de la redacción (algo que ocurre en el caso de The Guardian y The Economist). Para lograr que el consejo cuente con este tipo de perfiles, se deberían de establecer criterios de selección de los consejeros, orientados a proteger la independencia editorial del medio. Por último, para que el consejo pueda realmente gobernar con vistas a garantizar la misión editorial del medio, es esencial que reúna una serie de competencias en materia de gestión de riesgos que puedan afectar a la independencia y credibilidad editorial del medio.

Pero como decíamos al principio, una buena gobernanza no reside tan solo en el buen hacer de la propiedad y del consejo. Es igualmente importante que en el medio exista un conjunto de políticas y procedimientos dirigidos a los periodistas de la redacción, el otro órgano nuclear de un medio de información. Dichas políticas y procedimientos deben ir encaminados a garantizar la calidad informativa, siendo las más habituales las políticas de fuentes y verificación, las políticas de conflictos de intereses, las políticas de etiquetado de los contenidos editoriales y publicitarios, las políticas de corrección de errores y la figura de un defensor del lector.

Dos elementos adicionales garantizan que todo lo anterior no se quede en papel mojado. Por un lado, es necesaria una política activa de transparencia en la web del medio, donde deben publicarse con claridad todas las políticas y procedimientos descritos, tanto los relacionados con la dinámica y funcionamiento del consejo como los relacionados con la redacción. Este es un elemento esencial de rendición de cuentas a los diversos grupos de interés del medio, principalmente los lectores, pero también los anunciantes, los reguladores y los accionistas. Por otro, un departamento de estándares y ética que vele para que consejeros, gestores y periodistas cumplan con estas políticas, una unidad inexistente en el panorama mediático español, pero muy extendida en el ámbito anglosajón.

Esta gobernanza es propia de ciertas cabeceras de prestigio que llevan apostando desde sus orígenes por desarrollar la función informativa bajo una determinada configuración institucional. Periódicos centenarios como The Guardian, The New York Times, The Washington Post, The Economist o The Wall Street Journal son los ejemplos más citados. A pesar de las amenazas que Internet presenta al sector de medios en general, estas cabeceras están disfrutando de un círculo virtuoso gracias, entre otras cosas, a su buena gobernanza. Un círculo virtuoso donde la protección de su independencia editorial alimenta la independencia económica y esta, a su vez, su credibilidad, el principal activo de un medio de información (Herrero-Beaumont, 2022).

La clave por tanto de una buena gobernanza para garantizar la veracidad informativa de nuestros medios es que exista una integración de gobiernos y lenguajes entre

el consejo y la redacción. La película The Post de Steven Spielberg trata de reflejar esa integración entre la necesaria independencia de la propietaria que permite la debida diligencia del director a través de la compleja relación entre Katherine Graham (representada por la actriz Meryl Streep) y Ben Bradlee (Tom Hanks). Una relación compleja porque reúne todos los elementos que determinan la veracidad y calidad del proceso periodístico: las presiones políticas y financieras que tiene que soportar Graham y las exigencias informativas que ha de garantizar Bradlee.

La buena gobernanza de los medios está cobrando un protagonismo cada vez mayor en el contexto digital. No es casual que la Comisión Europea publicara en septiembre del año 2022 el European Media Freedom Act<sup>1</sup>, que contiene una propuesta de regulación obligatoria encaminada a exigir la transparencia en la propiedad de los medios<sup>2</sup> para los Estados y una recomendación en materia de gobernanza<sup>3</sup> para las compañías de medios, con un planteamiento de medidas muy similares a las que hacemos aquí referencia.

En definitiva, la posible y necesaria conquista de la información veraz requiere de un viejo compromiso de los propietarios y gestores de los medios de comunicación con una gobernanza que supone sacrificar su "fortuna y ambición personal por el bien de una institución que es tanto su obligación como su gloria", utilizando las palabras de Susan E. Tiffy y Alex S. Jones al final de su libro The Trust sobre la familia propietaria de The New York Times. De este heroico y virtuoso compromiso depende gran parte de nuestra democracia.

## Bibliografía

- Arrese, A. (2005): "Corporate Governance and News Governance in Economic and Financial Media" en Picard, R. G. (ed.) *Corporate Governance of Media Companies*, págs. 77-125. Jönköping (Suecia), Jönköping International Business School.
- Dragomir, M. (2020): *Reporting Facts: Free from Fear or Favour*. París, UNESCO.
- Herrero-Beaumont, E. (2023): "Emerging Transparency Systems for News Governance to Protect Media Independence and Credibility in the Digital Infosphere". *Communication Law and Policy*, Volume 27, Issue 3-4 (2022), págs. 220-249.
- Schiffirin, A. et al. (2021): *Media Capture: How Money, Digital Platforms and Governments Control the News*. Edited by A. Schiffirin. New York, Columbia University Press.
- Stremmlau, N., Gagliardone, I. and Price, M. (2018): *World trends in freedom of expression and media development: regional overview of Western Europe and North America 2017/2018*. UNESCO, París.



- 1 Sobre la Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación, más información disponible en: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/library/european-media-freedom-act-proposal-regulation-and-recommendation>
- 2 Más información sobre la regulación obligatoria encaminada a exigir la transparencia en la propiedad de los medios en la UE, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52022PC0457>
- 3 Sobre la Recomendación (UE) 2022/1634 de la Comisión de 16 de septiembre de 2022 sobre salvaguardias internas para la independencia editorial y la transparencia de la propiedad en el sector de los medios de comunicación, más información disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32022H1634&from=EN>

Nunca antes en la historia de la democracia liberal el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz se ha encontrado más amenazado